

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **90**

Fecha: 28/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 1999 01948	Ejecutivo Mixto	BANCO SANTANDER	JAIME ENRIQUE CASAS AREVALO	Auto ordena oficiar De conformidad con la petición elevada en anexo que antecede, por ser procedente la misma, secretaría proceda a elaborar los oficios de desembargo ordenado en el numeral 5° del auto calendarado 24 de febrero de 2015, por medio del cual se decretó la terminación del asunto de la referencia por desistimiento tácito (pág. 13 del cuaderno de cautelas). Verificándose la inexistencia de embargo de remanentes	27/06/2023	
11001 31 03 008 2020 00369	Ordinario	CAROLINE AURELIE BOUCHET	SEGUROS DEL ESTADO SA	Auto pone en conocimiento Permanezca el asunto de la referencia en la secretaría del Despacho, por cuanto el escrito obrante en anexo que antecede y referido como incidente de nulidad, no se encuentra dirigido a esta sede judicial, pues se encuentra con destino al H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala de Decisión Civil - M.P. German Valenzuela Valbuena.	27/06/2023	
11001 31 03 008 2021 00001	Ordinario	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO	CONSORCIO PSA CONSULTORES	Auto ordena oficiar De cara a la petición elevada por el apoderado judicial de la parte demandada, en anexo 047, por ser procedente la misma, secretaría ofíciase al Juzgado 18 Civil Circuito de Bogotá, para que en el termino de 5 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto, informe al Despacho el tramite impartido al oficio No. 787 del 6 de junio de 2022, radicado ante esa dependencia directamente por esta sede	27/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00058	Ordinario	SAMUEL GAMBOA PINILLA	MARIA GABY FUENTES DE MEDINA	Auto pone en conocimiento Ahora, como quiera que la designación del curador Ad Litem que representa a las PERSONAS INDETERMINADAS (anexos 051) se hizo con anterioridad a la actuación antes referidas, a fin de evitar futuras nulidades, se dispone notificar nuevamente la asignación del cargo de curador Ad Litem, al togado WILLIAM HERNAN VANEGAS WILCHES, para que proceda a contestar nuevamente la	27/06/2023	
11001 31 03 008 2021 00301	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	MARIO MARTINEZ GONZALEZ	Auto ordena oficiar	27/06/2023	
11001 31 03 008 2021 00331	Ejecutivo Singular	ALPUCA INVERSIONES SAS	NELSON ORJUELA CARDENAS	Auto requiere Previo a decidir lo que en derecho corresponda a la solicitud de secuestro elevada por el apoderado judicial de la parte demandante en escrito que antecede, se le requiere para que, en el término de 5 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto, precise al Despacho la fecha y forma en la que fue aprehendido el vehículo de placas VDW776, igualmente, deberá aportar la constancia de radicación	27/06/2023	
11001 31 03 008 2021 00331	Ejecutivo Singular	ALPUCA INVERSIONES SAS	NELSON ORJUELA CARDENAS	Auto resuelve Solicitud Niéguese la modificación del efecto en que fue concedida la apelación contra la sentencia, de conformidad con lo previsto en el inciso 2°, numeral 3° del artículo 323 del C.G. del P., de otro lado, en el escrito no se observa las causales de imparcialidad y legítima defensa que se reclama en este asunto	27/06/2023	
11001 31 03 008 2021 00411	Ordinario	LEONARDO SAAVEDRA CHALA	TAX EXPRESSS.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/06/2023	
11001 31 03 008 2021 00417	Ordinario	FRANCISO JOSÉ AMAYA PINTO	UNOSESENTAIUNO SAS	Agreguese a autos	27/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00447	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	AGROPECUARIA CAÑA FLECHA SA	Auto ordena oficial Ahora de cara a lo expuesto y solicitado en la citada misiva, secretaría oficiase a la Secretaría de Planeación Municipal de El Carmen de Bolívar, en los términos pedidos por el IGAC (pág. 10 y 11 anexo 088), concédasele para dar respuesta al requerimiento aquí ordenado, el termino de 5 días, siguientes al recibo de la respectiva comunicación	27/06/2023	
11001 31 03 008 2021 00451	Ordinario	AMPARO TENJO PUERTO	INDETERMINADOS	Auto pone en conocimiento De cara a lo manifestado por el apoderado judicial de la parte actora en anexo 048 y cumplidos los requisitos exigidos en el artículo 293 del C.G.P., el Juzgado dispone emplazar a la demandada MARZORIO LTDA EN LIQUIDACION, en los términos y para los fines de la citada disposición	27/06/2023	
11001 31 03 008 2021 00487	Ejecutivo Singular	HECTOR VIRGILIO SALAZAR BARON	ANYELI CERON JARA	Auto resuelve Solicitud De cara a la petición elevada por el apoderado judicial de la parte actora (anexo 026), en escrito que antecede, se le pone en conocimiento el informe de títulos judiciales elaborado por la secretaria del Despacho del cual se advierte que no existen dineros consignados para el asunto de la referencia (anexo 028).	27/06/2023	
11001 31 03 008 2022 00040	Ordinario	JUAN DE JESUS GONZALEZ AREVALO	INDETERMINADOS	Agreguese a autos	27/06/2023	
11001 31 03 008 2022 00250	Ordinario	LUIS EDUARDO ZULUAGA MARIN	JOSE RICARDO PINZON LEAL	Auto resuelve Solicitud El Despacho se abstiene de dar tramite a la solicitud elevada en anexo que antecede, en la medida que dentro del asunto de la referencia se profirió sentencia desde el pasado 18 de mayo de 2023, negando las pretensiones de la demanda, decisión que se encuentra debidamente ejecutoriada.	27/06/2023	
11001 31 03 008 2022 00251	Ejecutivo Singular	HERNAN GUMERCINDO MIRANDA SIERRA	EDER ALBINO VELASCO OLIVEROS	Auto requiere 317CGP	27/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00279	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	MARIELA DEL CARMEN RODRIGUEZ OLIVERO	Auto pone en conocimiento Obre en autos, el acuse de recibo del aviso de la diligencia de entrega realizada el pasado 8 de febrero de 2023 (anexo 028), allegado por la parte demandada (anexo 029) Secretaría, procédase al archivo de las presentes diligencias.	27/06/2023	
11001 31 03 008 2022 00326	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	Auto resuelve Solicitud De cara a la petición elevada por el apoderado judicial de la parte demandada, el libelista deberá estarse a lo resuelto en auto adiado 18 de mayo del corriente (anexo 047), mediante el cual el Despacho se pronunció al respecto, amén que como se advirtió en la sentencia proferida, la entrega del dinero se efectuará, una vez se realice la entrega definitiva de la zona expropiada. 2. Secretaría, proceda a diligenciar el oficio No. 530 de fecha	27/06/2023	
11001 31 03 008 2022 00343	Ejecutivo Singular	CLUB DE LEONES DE TENJO MONARCA	PRE ESCOLAR OLAS DE ALEGRIA LTDA	Auto suspende proceso Decretar la suspensión del proceso de acuerdo con lo expresado en escrito que se resuelve, a partir de la presentación de este ante la secretaria del Despacho por hasta el 30 de mayo de 2024, a menos que las partes dispongan otra cosa.	27/06/2023	
11001 31 03 008 2022 00358	Ordinario	LIUS CARLOS ANZOLA	HERIBERTO RIVERA MARTINEZ (Q.E.P.D)	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Reprogramar la audiencia señalada en auto adiado 18 de mayo de la presente anualidad, para el día TRECE (13) del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a la hora de las 02:00 P.M., La cual se realizará en los mismos términos del auto aquí citado.	27/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00373	Ordinario	HECTOR AUGUSTO MUNERA OSORIO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE WILLIAM CAICEDO CRUZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Allegada la oportunidad procesal, teniendo en cuenta lo dispuesto por el numeral 9 del artículo 375 del C.G.P., se fija como fecha y hora para la práctica de la inspección judicial sobre el inmueble objeto del proceso, la hora de las 09:00 a.m., del día VEINTICINCO (25) del mes de AGOSTO del año DOS MIL VEINTITRÉS (2.023).	27/06/2023	
11001 31 03 008 2022 00434	Ordinario	ELSA TORRES CERON	RUTH ESPERANZA MARTINEZ AMAYA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia eniendo en cuenta, que con anterioridad a la audiencia celebrada el pasado 7 de junio del corriente, en otro proceso de conocimiento de este Despacho judicial radicado bajo el No 2020-0020, se había programado audiencia para el mismo día y hora en la cual fue programada la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista en el artículo 373 del C.G.P., en este proceso, el Despacho dispone reprogramar la	27/06/2023	
11001 31 03 008 2022 00463	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	NINIVE ELENA ROMANO DIAZ	Auto ordena oficiar De conformidad con la causal alegada por la entidad en mención por la cual no se tomó nota de la orden de embargo decretada sobre el inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N 647334, secretaría proceda a elaborar nuevamente el oficio 1872 del 30 de noviembre de 2022, precisando que la garantía real que aquí se ejecuta por el demandante SCOTIABANK COLPATRIA S.A., fue objeto de cesión a	27/06/2023	
11001 31 03 008 2022 00477	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	JOSE FANOR QUICENO	Auto resuelve Solicitud Como quiera que el auto adiado 18 de mayo del corriente, no contiene frases o conceptos que ofrezcan verdadero motivo de duda en punto de la determinación allí adoptada, el Juzgado niega la aclaración y/o corrección invocada por el apoderado judicial de la parte actora vista en anexo 023.	27/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00509	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	YOLANDA ROCIO MARTINEZ ALARCON	Sentencia de Primera Instancia	27/06/2023	
11001 31 03 008 2022 00516	Expropiación	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	JHEFFERSON ANDRES RUEDA PINTA	Auto ordena comisión : ORDENAR la entrega definitiva del área de terreno descrita en el numeral primero y segundo de la parte resolutive de esta sentencia, para tal efecto se ordena comisionar con amplias facultades al señor Juez Promiscuo Municipal de Puerto Asís - Putumayo, a quien se le libraré el exhorto de ley con los insertos respectivos, facultándose para que se acumule a la actuación tendiente a la entrega	27/06/2023	
11001 31 03 008 2022 00540	Ejecutivo Singular	RELIS S.A.S.	CT CONSTRUYE RK	Auto ordena oficiar No obstante, se advierte que el oficio No. 0734 de fecha 5 de junio de 2023, no fue elaborado en los términos ordenados en el inciso 2° del numeral 1° del auto adiado 12 de mayo de 2023 (fl. 16), por lo que, en tal sentido se requiere a la secretaría del Despacho para que proceda de conformidad con lo allí solicitado, de manera inmediata, precisamente en cuanto instar a la mentada sociedad para que informe "... sobre que conceptos o derechos se inscribió la medida cautelar decretada por este Despacho judicial, comunicada mediante oficio No. 1737 del 9 de noviembre de 2022..."	27/06/2023	
11001 31 03 008 2022 00563	Ejecutivo Singular	INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS	HERNANDO JUNIOR MEDELLIN HERNANDEZ	Auto aprueba liquidación COSTAS	27/06/2023	
11001 31 03 008 2022 00563	Ejecutivo Singular	INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS	HERNANDO JUNIOR MEDELLIN HERNANDEZ	Auto requiere De cara a la solicitud elevada en anexo 020, el libelista deberá estarse a lo resuelto en auto adiado 13 de febrero de 2023, mediante el cual se ordenó la aprehensión del vehículo de placas No. MCZ-210 de propiedad del demandado HERNANDO JUNIOR MEDELLIN HERNANDEZ (anexo 012), librándose el respectivo oficio (anexo 016). Secretaría, procédase a tramitar directamente el oficio obrante	27/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00568	Ejecutivo Singular	COSCO SHIPPING LINES COLOMBIA	A&G LOGISTICS COLOMBIA S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Reprogramar por única vez a petición de la citada demandante la audiencia señalada en proveído de fecha 16 de marzo del corriente, para el día QUINCE (15) del mes de AGOSTO del año DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a la hora de las 2:00 P.M, la cual se realizará en los mismos términos allí señalados.	27/06/2023	
11001 31 03 008 2022 00589	Ordinario	JULIAN ANDRES MUÑOZ CUELLAR	TRANSPORTE METROPOLITANO PERLA DEL OTUN S.A. - TRANSPERLA DEL OTUN S.A.	Auto ordena correr traslado De cara al contrato de transacción allegado por el apoderado judicial de la parte actora (anexo 019), firmado únicamente por el actor y su apoderado judicial, de conformidad con lo señalado en el artículo 312 del C.G.P., se corre traslado a la parte demandada, por el término de tres (3) días, en todo caso, debe suscribirse por la aseguradora demandada, precisándose los efectos en favor de la demandada	27/06/2023	
11001 31 03 008 2022 00618	Ejecutivo Singular	LUIS ALEXANDER SARMIENTO BUENO	CONSORCIO BATAS ADN 2020	Auto pone en conocimiento 1. Obre en autos, la respuesta allegada por la DIAN informando que la obligación del demandado CONSORCIO BATAS ADN 2020, asciende a la suma de \$210.000.000., en cumplimiento a lo requerido en misiva No. 0605 de fecha 9 de mayo de 2023 (anexo 074). 2. En consecuencia de lo anterior, secretaría, previo fraccionamiento de los títulos judiciales a los que haya lugar, póngase a disposición de	27/06/2023	
11001 31 03 008 2022 00629	Ordinario	NELSON ENRIQUE REYES RODRIGUEZ	FUNDACION PARA EL DESARROLLO, CONTROL Y GESTION SOCIAL FUNDEGECS	Auto requiere A fin de continuar con el trámite que pertinente, se requiere a la parte actora para que, en el término de 10 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto, acredite la inscripción de la demanda en los folios de matrícula inmobiliarias Nos. 50C1565995, 50C-1565994 y 50C-1565945, objeto de litigio.	27/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2023 00032	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	HELLER YONATHAN QUIROGA LEMUS	Auto resuelve Solicitud A fin de continuar con el trámite que en derecho corresponda, se requiere a la parte actora para que, en el término de 10 días, siguientes a la notificación que por estados se haga de este auto, acredite el cumplimiento de la carga ordenada en el numeral 2° del auto adiado 9 de mayo de 2023, encaminada a lograr la integración de la litis.	27/06/2023	
11001 31 03 008 2023 00057	Ordinario	JOSE DANIEL ROJAS COLMENARES	MERCEDES GAVIRIA DE HOLLMAN	Auto pone en conocimiento En consecuencia, teniendo en cuentas que obra en el expediente la inscripción la demanda en el respectivo certificado de Libertad y Tradición del inmueble objeto de litigio, secretaría proceda a incluir el asunto de la referencia en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia.	27/06/2023	
11001 31 03 008 2023 00099	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SONIA SORANI ROSAS POVEDA	Auto pone en conocimiento .1. RECONOCER a la la DIAN –DIVISION DE COBRANZAS- SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ- dentro del presente proceso. 1.2. TENER en cuenta la deuda Fiscal a favor de la DIAN dentro del presente proceso, y, a cargo de la demandada TRUJILLO NIETO LUVIANY ANDREA. 1.3. LIBRAR por secretaría comunicación a la entidad arriba referida acusando su recibo.	27/06/2023	
11001 31 03 008 2023 00143	Ordinario	ROBERTO ALEJANDRO YEPES VALDERRAMA	ESCORT SECURITY SERVICES LTDA	Auto pone en conocimiento DECRETAR la inscripción de la demanda en los registros mercantiles de las demandadas EMPRESA DE VIGILANCIA ESCORT SECURITY SERVICES LTDA., y EMPRESA G4S TECHNOLOGY COLOMBIA S.A., identificadas con los números de Matrícula 01728704 y 00577087. Librese el oficio respectivo a la cámara de comercio correspondiente.	27/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2023 00160	Testimonio para fines judiciales	IMAT S.A.S	JUAN CARLOS CAÑON CHAVEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Reprogramar la audiencia señalada en auto mencionado para el día DIECISÉIS (16) del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a la hora de las 02:00 P.M.	27/06/2023	
11001 31 03 008 2023 00185	Ejecutivo Singular	AECSA S.A.	JULIAN ERNESTO LINARES CASTRO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	27/06/2023	
11001 31 03 008 2023 00248	Ordinario	JOHN EDISON SOTO ATEHORTUA	GERMAN ZAMBRANO BAQUERO	Auto rechaza demanda	27/06/2023	
11001 31 03 008 2023 00253	Ordinario	JOHAN SEBASTIAN PRIETO OTALORA	MARIA NUBIA BARRANCO CALDERON	Auto inadmite demanda	27/06/2023	
11001 31 03 008 2023 00255	Concordato	ANGELA YANETH CAMELO RUEDA	ANGELA YANETH CAMELO RUEDA	Auto admite demanda	27/06/2023	
11001 31 03 008 2023 00258	Ejecutivo Singular	AGROSOLUCIONES AMBIENTALES SAS	WATTLE PETROLEUM COMPANY SAS	Auto decreta medida cautelar	27/06/2023	
11001 31 03 008 2023 00258	Ejecutivo Singular	AGROSOLUCIONES AMBIENTALES SAS	WATTLE PETROLEUM COMPANY SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/06/2023	
11001 31 03 008 2023 00265	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	POLIMEROS Y ALEACIONES TECNICAS SAS	Auto resuelve retiro demanda PRIMERO: AUTORIZAR el retiro de la presente demanda, previas las constancias de rigor. SEGUNDO: No condenar en costas, por no encontrarse causadas.	27/06/2023	
11001 31 03 008 2023 00266	Divisorios	LUZ MERY BELTRAN ABRIL	FERNANDO JAVIER CAMARGO CUEN	Auto inadmite demanda	27/06/2023	
11001 31 03 008 2023 00269	Ordinario	LEONOR ESTUPIÑAN AGUILAR	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto rechaza demanda	27/06/2023	
11001 31 03 008 2023 00271	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ RICO	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/06/2023	
11001 31 03 008 2023 00271	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ RICO	Auto decreta medida cautelar	27/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2023 00275	Ejecutivo Singular	KRINGS COLOMBIA S. A. S.	NEMA INGENIERIA SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	27/06/2023	
11001 31 03 008 2023 00277	Ordinario	JORGE ERNESTO PABON VELANDIA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Auto admite demanda	27/06/2023	
11001 31 03 008 2023 00281	Abreviado	KREAMOS ARQUITECTURA S.A.S.	MARATEA S.A.S.	Auto admite demanda	27/06/2023	
11001 40 03 040 2021 00225	Ejecutivo Singular	ALVARO PRADA SOLORZANO	LUIS URIBE BELTRAN	Auto declara desierto recurso	27/06/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **28/06/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO

SECRETARIO